



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2022-01673460- -NEU-AERO#SGSP - COMISIÓN DE SERVICIOS PILOTOS - REPÚBLICA DE CHILE -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-01673460- -NEU-AERO#SGSP en referencia al Expediente N° 9120-001901/2022 del registro de la Dirección Provincial de Aeronáutica dependiente de Secretaría General y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto, se gestiona autorización para realizar una comisión de servicios a la ciudad de Chillán, República de Chile, de los agentes Javier Andrés PEREIRA - D.N.I. N° 28.485.957 y Fernando GUIDI - D.N.I. N° 35.312.059, pilotos de la Aeronave Beechcraft B200 matrícula LV-AXO, propiedad del Estado Provincial;

Que la comisión de servicios tiene por objeto trasladar al señor Gobernador de la Provincia del Neuquén en comitiva oficial, para participar de la “XXXVIII Reunión del Comité de Integración de los Lagos”, desde el día 07 de septiembre de 2022 al 08 de septiembre de 2022;

Que al ser una comisión de servicios fuera del territorio Nacional, es necesario contratar un seguro de asistencia al viajero para cada uno de los pilotos, como también afrontar tasas extras tales como tasas aeropuerto (DINAC) sobrevuelo, aterrizaje y permisos de aproximación, tasa de pasajeros, estacionamiento en plataforma y costos que eventualmente pudieren surgir como carga de combustible para la aeronave;

Que se cuenta con el crédito presupuestario para atender el gasto de que se trata;

Que asimismo corresponde autorizar la salida del país del vehículo oficial pick up Volkswagen Amarok- dominio AF193TG - año 2022 propiedad de la Provincia del Neuquén, durante los días 07 al 09 de septiembre de 2022, en la que se trasladarán los señores Martín Héctor Fabián GIUSTI – C.U.I.L. 20-24157912-4 – Legajo N° 387539, Subsecretario de Defensa Civil y Protección Ciudadana y Lucas Adrián Gómez – CUIL 20-28558525-3 – Legajo N° 392233, Subsecretario de Seguridad, ambos dependientes de la Secretaría de Seguridad de Neuquén cuya comisión de servicios fue autorizada por Decreto DECTO-2022-1763-E-NEU-GPN;

Que cuenta con la intervención del señor Secretario General y Servicios Públicos señor Director Provincial de Aeronáutica y la Dirección Provincial de Asuntos Legales dependiente de la Dirección Provincial de Aeronáutica;

Que por todo lo expuesto y atento a lo previsto en el Reglamento de Comisiones Oficiales Decreto N° 2142/93 y N° 2836/96 modificado por el Decreto N° 954/02, y Decreto DECTO-2022-856-E-NEU-GPN corresponde la emisión de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** la comisión de servicios a la ciudad de Chillán, República de Chile, de los agentes señor Javier Andrés PEREIRA - D.N.I N° 28.485.957 y señor Fernando GUIDI - D.N.I N° 35.312.059, del día 07 al 08 de septiembre de 2022, con el objeto de trasladar una Comitiva Oficial a dicha ciudad.

Artículo 2°: **AUTORÍZASE** al Director Provincial de Aeronáutica dependiente de la Secretaría General y Servicios Públicos, a realizar el control y aprobación del gasto que demande la comisión de servicios fuera del Territorio Nacional tales como tasas de aeropuerto, sobrevuelo, aterrizaje y permisos de aproximación, tasa de pasajeros, estacionamiento en plataforma, así como otros gastos que eventualmente pudiesen surgir.

Artículo 3°: Por la Dirección General de Administración dependiente de la Dirección Provincial de Aeronáutica **LIQUÍDASE** y **PÁGASE** a cada una de las personas mencionadas en el artículo 1° de la presente norma, los viáticos correspondientes y la contratación de un seguro de asistencia al viajero.

Artículo 4°: **IMPÚTESE** por la Dirección Provincial de Administración de la Dirección Provincial de Aeronáutica, el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma, a las siguientes partidas presupuestarias del Presupuesto General Vigente:

ACE 001 CONDUCCIÓN SUPERIOR

ACO 011 COORDINACIÓN OPERATIVA

Jur	SA	UO	Fin	Fun	SFunc	Inc	Ppal	Ppar	Spar	FUFI
01	86	01	04	03	03	03	07	02	000	1111
01	86	01	04	03	03	03	05	04	000	3386

Artículo 5°: **AUTORÍZASE** la salida del país del vehículo oficial pick up Volkswagen Amarok - dominio AF193TG - año 2022 propiedad de la Provincia del Neuquén, durante los días 07 al 09 de septiembre de 2022, en la que se trasladarán funcionarios dependientes del Gobierno de la Provincia del Neuquén, a la ciudad de Chillán, República de Chile para participar de la “XXXVIII Reunión del Comité de Integración de los Lagos”.

Artículo 6°: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 7°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

